

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Laureano García Cabezón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 17 de octubre de 1967, sobre abono de haberes y otros extremos, pleito al que ha correspondido el número general 7.237 y el 590 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1968.

Madrid, 24 de enero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—710-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Lansac Samper se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de fechas 8 (o 12) de junio y 12 de agosto de 1967, sobre plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 6.780 y el 511 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de diciembre de 1967.

Madrid, 24 de enero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—709-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Gómez de Ureta se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de las liquidaciones practicadas en sus nóminas de haberes como Teniente Coronel del C. I. A. C. hasta 31 de diciembre de

1966 y como Comandante hasta 1 de marzo de 1965, y contra acuerdo del Ministerio del Ejército de 7 de septiembre de 1967, todo ello sobre plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 7.039 y el 558 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de diciembre de 1967.

Madrid, 24 de enero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—708-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ricardo de la Fuente Santacana se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 24 de mayo y 31 de julio de 1967, sobre plus circunstancial, contra las liquidaciones de haberes correspondientes a dicho plus hasta diciembre de 1966 y contra las órdenes comunicadas de 1 de enero de 1960 y 1 de enero de 1962, pleito al que ha correspondido el número general 6.575 y el 468 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de diciembre de 1967.

Madrid, 24 de enero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—707-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Vizcarra Caveró se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar, de los cuales uno es de fecha que se desconoce, pero no posterior al 2 de mayo de 1967, que denegó al interesado la aplicación de la Ley de 13 de diciembre de 1943, y el otro de 27 de junio de 1967, que desestimó recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 6.264 y el 418 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29

y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de enero de 1968.

Madrid, 24 de enero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—706-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Gorostola Prado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de 31 de mayo de 1967 en cuanto practicó liquidación de indemnización por renuncia voluntaria del interesado de su calidad de funcionario de la misma y contra la desestimación tácita del recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de Comercio, pleito al que ha correspondido el número general 7.131 y el 572 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de diciembre de 1967.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—718-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Tello Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de julio y 27 de octubre de 1967, de las cuales la primera aprobó la propuesta del Tribunal examinador para la provisión de plaza de Oftalmología del Cuerpo de Inspección Médico-Escolar y la segunda desestimó el recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 7.590 y el 7 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumpli-

miento de providencia fecha 17 de enero de 1968.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—717-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Cruz Cuenca se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Justicia de 22 de junio y 11 de octubre de 1967, sobre reconocimiento de servicios prestados en la carrera judicial a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 7.417 y el 612 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de diciembre de 1967.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—716-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Abraham Aibar Canales se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Seguridad de 19 de mayo y 28 de septiembre de 1967, sobre cómputo de servicios, por los prestados como Agente auxiliar interino, a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 7.061 y el 561 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de diciembre de 1967.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—715-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Gutiérrez Avellosa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del último párrafo del apartado quinto de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 7 de marzo de 1967 y contra la del propio Ministerio de 2 de octubre siguiente, que desestimó reposición, pleito al que ha correspondido el número general 7.173 y el 578 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Ju-

risdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 26 de diciembre de 1967.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—714-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julio Molleda Fernández-Llamazares se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 28 de febrero de 1967, sobre reducción de horario de trabajo y en consecuencia de remuneraciones al recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 6.371 y el 432 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1968.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—713-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Peláez Barranco y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio del Ejército de 21 de junio de 1967 y contra la de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 2 de agosto de 1967, que les designa con la denominación de Cabo Músico, en vez de «Músico de tercera categoría», pleito al que ha correspondido el número general 7.092 y el 566 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1968.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—712-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gabriel Alonso Utrilla y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 2818/1966, de 13 de agosto, por el que se equipara a los funcio-

narios femeninos del Tribunal de Cuentas, procedentes de las oposiciones a Auxiliares celebradas en los años 1921-1922 a los funcionarios varones de la Escuela Técnica de dicho Organismo, y asimismo contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 7.217 y el 586 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de diciembre de 1967.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—711-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Urbanizadora Gijonesa, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto en 11 de mayo de 1967 contra acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 19 de enero anterior, que aprobó el justiprecio individualizado de las parcelas del polígono «Pumarín», de Gijón y, por consiguiente, el de las parcelas 35, 36 y 37, propiedad de referida Sociedad, así como a esta última disposición, pleito al que ha correspondido el número general 804 y acumulados y el 75 bis de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de enero de 1968.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—731-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Freire Vila se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 14 de agosto y 23 de octubre de 1967 sobre derecho a los emolumentos del empleo de teniente, pleito al que ha correspondido el número general 7.433 y el 614 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de diciembre de 1967.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—730-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín López Arnaiz y don Alejandro Meana Revuelta se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 2 y 9 de agosto de 1967, que denegaron solicitudes de los recurrentes sobre que se les concedieran los emolumentos de Tenientes, pleito al que ha correspondido el número general 7.316 y el 600 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de diciembre de 1967.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—729-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Ana Esther Dolores del Real Flores se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Información y Turismo de 30 de octubre y 13 de noviembre de 1967, dictada en expediente 492 de 1967, que resolvía recurso de alzada interpuesto contra acuerdo del Delegado provincial de Información y Turismo de Barcelona de 30 de marzo de 1967, dictado en expediente disciplinario incoado a la propia recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 7.222 y el 587 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de diciembre de 1967.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—727-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco García Sánchez y ocho más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 21 de septiembre, 21, 21, 25, 21, 21, 21 y 21, todas ellas de septiembre de 1967, y 29 de agosto anterior, que denegaron a los interesados derecho a los emolumentos del empleo de Tenientes y contra la desestimación de los respectivos recursos de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 7.339 y el 603 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Juris-

dicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de diciembre de 1967.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—728-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Paz Losada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 6 de julio y 28 de septiembre de 1967 sobre clasificación de haber pasivo mensual, pleito al que ha correspondido el número general 7.245 y el 529 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de diciembre de 1967.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—726-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Jesús Lagarreta Barreiro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 29 de agosto y 28 de octubre de 1967 sobre adjudicación por concurso de la Escuela unitaria de niñas de Cuiña (Ortigueira, La Coruña), pleito al que ha correspondido el número general 7.214 y el 585 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de diciembre de 1967.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—725-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 2 de octubre de 1967, que estimó alzada contra acuerdo del Consejo de la Mutualidad sobre actualización de pensión de jubilación de don Manuel Gómez Masid, pleito al que ha correspondido el número general 7.200

y el 583 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de diciembre de 1967.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—724-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 2 de octubre de 1967, que estimó alzada deducida por el Ayuntamiento de Becerril de la Sierra contra acuerdo del Consejo de la Mutualidad sobre actualización de pensión de viudedad de doña Aurora García Morales, pleito al que ha correspondido el número general 7.197 y el 582 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de diciembre de 1967.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—723-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Martínez González de Quevedo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 12 de agosto y 29 de septiembre de 1967 sobre plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 7.185 y el 580 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 26 de diciembre de 1967.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—722-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo so-

bre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 2 de octubre de 1967, que declaró en recurso de alzada formulado contra resoluciones de la Mutualidad la nulidad de las notificaciones efectuadas a doña Candelaria Láynez Capulino y otros señores de actuaciones sobre actualización de las pensiones de los mismos, pleito al que ha correspondido el número general 7.194 y el 581 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 27 de diciembre de 1967.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—721-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ismael Navarro Gayete se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 6 de noviembre de 1967, que desestimó recurso de reposición contra liquidación practicada en las nóminas de haberes de su empleo de Teniente Coronel del C. I. A. C. hasta diciembre de 1966 contra dicha liquidación y contra las Ordenes comunicadas de 1 de enero de 1960 y 1 de enero de 1962, pleito al que ha correspondido el número general 7.181 y el 579 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 27 de diciembre de 1967.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—720-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel González Caffaerena se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, cuyas fechas no constan, sobre declaración del recurrente como mutilado útil en acto de servicio, con un coeficiente de 45 por 100 de sus lesiones, pleito al que ha correspondido el número general 7.168 y el 577 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 26 de diciembre de 1967.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—719-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Bohórquez Navas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército que, por silencio administrativo haya recaído a escrito de 23 de octubre de 1967 relativa a situación administrativa del recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 7.176 y el 610 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de enero de 1968.

Madrid, 25 de enero de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—695-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Domingo Pérez Barroso y don Ginés Sánchez Torres se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 5 de enero de 1968 que resuelve recurso de reposición relativo a denegación del sueldo de Brigada, pleito al que ha correspondido el número general 5.968 y el 422 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de enero de 1968.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—694-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfredo Jiménez Escribano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Hacienda de 27 de septiembre de 1967 que le impuso sanción de traslado con cambio de residencia, pleito al que ha correspondido el número general 7.547 y el 3 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de enero de 1968.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—705-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eloy Ruso Rey se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 y contra la resolución recaída al recurso de reposición interpuesto sobre complementos de sueldo, gratificaciones y premios al personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, pleito al que ha correspondido el número general 7.630 y el 11 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de enero de 1968.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—704-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Manuela Oro Llansó se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 2 de octubre de 1967, denegatoria de recurso de alzada interpuesto contra resolución del Consejo de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 29 de mayo anterior sobre actualización de pensión de viudedad, pleito al que ha correspondido el número general 7.655 y el 14 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de enero de 1968.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—703-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Guitián Seijo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 13 de noviembre de 1967 que separó al recurrente del cargo de Fotógrafo-Dibujante de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago de Compostela, pleito al que ha correspondido el número general 7.595 y el 8 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de enero de 1968.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—701-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Asunción de la Gándara San Esteban se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 6 de noviembre de 1966 y 8 de noviembre de 1967 sobre reclamación de abono de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 7.576 y el 7 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de enero de 1968.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—702-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco García Rosado y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Justicia de 22 de junio y 11 de octubre de 1967 sobre petición de abono de tiempos de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 7.492 y el 633 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1968.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—696-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramón Moreno Palacios se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 7 de agosto y 3 de noviembre de 1967 sobre percepción de sueldo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 7.077 y el 627 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1968.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—700-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 24 de octubre de 1967 estimando recurso de alzada interpuesto por don Ramón Tormo contra acuerdo del Consejo de Administración de la citada Mutualidad de 9 de marzo de 1966 sobre cómputo de servicios a efectos de señalamiento de la pensión de jubilación como funcionario del Ayuntamiento de Adzaneta de Albaida (Valencia), pleito al que ha correspondido el número general 7.438 y el 625 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de enero de 1968.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—699-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jaime Fernández Gude se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 29 de agosto y 26 de octubre de 1967 sobre petición de gratificación del 50 por 100 del sueldo, pleito al que ha correspondido el número general 7.509 y el 635 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de enero de 1968.

Madrid, 27 de enero de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—698-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Diego Prado González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Hacienda de 9 de octubre y 27 de noviembre de 1967 sobre concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio, pleito al que ha correspondido el número general 7.428 y el 623 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Juris-

dicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1968.

Madrid, 27 de enero de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—697-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

Don Valeriano Rodríguez-Ollerós, Magistrado de Trabajo, de la Magistratura número seis de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 191-206 de 1959 a instancia de Martín Hurtado Romero y 15 más contra «Cerámica Fumas» en reclamación por salarios, por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, en segunda convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado, señalándose para la celebración y remate de la misma el día 15 de marzo de 1968, a las doce horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número seis, sita en Martínez Campos, número 27, a cuyo efecto libro el presente al «Boletín Oficial del Estado» y al de la provincia para su publicación y remisión del oportuno, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

- 1.º Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en la calle de, siendo depositario de los mismos don, con domicilio en
- 2.º Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en Secretaría el 10 por 100 del importe de la tasación.
- 3.º Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.
- 4.º Que la subasta, por celebrarse en segunda convocatoria, sale con una rebaja del 25 por 100 sobre la tasación.

Bienes que se subastan:

Los derechos que correspondiesen a la Empresa demandada «Cerámica Fumas» en la parcela de terreno, de cabida dos hectáreas 90 áreas, sita en el término municipal de San Fernando de Henares, que se segrega de la denominada «Los ventorros de la carretera», registrada en el tomo número 19 de San Fernando de Henares, folio 47, finca número 862, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares. Valorada pericialmente en la suma de trescientas cuarenta y ocho mil pesetas.

Madrid, veintidós de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Magistrado de Trabajo.—Ante mí, el Secretario.—677-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Don José Rodríguez Jiménez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de Alicante.

Por el presente, y dando cumplimiento a lo acordado en providencia de ayer, recaída en autos de mayor cuantía número 53 de 1966, seguidos ante este Juzgado

entre «S. I. C. O. P., S. A.», y doña Isabel Cobo Castillo y otro, se hace un segundo llamamiento emplazando a los posibles herederos de referida señora Cobo Castillo, fallecida, a fin de que en término de cinco días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de rebeldía.

Dado en Alicante a veinte de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José Rodríguez Jiménez.—El Secretario.—309-3.

BILBAO

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado y Juez de Primera Instancia número uno de los de Bilbao.

Hace público: Que en este Juzgado se inicia expediente que lleva el número 163 de 1967 a solicitud de doña Justina Cueta Calvo, mayor de edad, vecina de Bilbao, domiciliada en barrio de Uretamendi, bloque 10, primero derecha, y en concepto de pobre, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Isidro Fernández Monasterio, hijo de Víctor y de Dolores, natural de Baracaldo (Vizcaya), el cual marchó del domicilio conyugal hace unos veintisiete años, y desde entonces se desconoce su paradero.

Lo que se hace público a fines de lo dispuesto por el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y para que las personas que puedan dar noticias de su paradero lo comuniquen a este Juzgado en el plazo de treinta días.

Dado en Bilbao a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Ricardo Santolaya Sánchez.—El Secretario.—679-E. 1.ª 3-2-1968

MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número veinticuatro de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a instancia de «Iniciativas Comerciales Navarras, S. A.», con don Jesús Tablate Barrientos, se sacan a la venta por segunda vez en pública subasta las fincas embargadas en dichos autos siguientes:

Primera.—Una parcela de terreno en término de Majadahonda, al sitio de cerro de los Aires, que ocupa una superficie de cuatro mil ochocientos metros cuadrados, dentro de la cual existen construidos dos chalets, de una sola planta uno de ellos, que está situado a la izquierda entrando en la finca; tiene forma I, con una superficie aproximada de trescientos seis metros cuadrados, y el otro, que está situado a la derecha, entrando, de la finca, tiene una superficie aproximada de ciento treinta y un metros y veinte decímetros cuadrados, estando toda la finca cercada de tapia.

Segunda.—Una tierra de labor en término de Majadahonda, en el camino de Sacedilla, de una hectárea un área treinta centiáreas, dentro de la que existe un depósito de agua de diez metros de largo por ocho de ancho, así como una nave de una sola planta, con una superficie de novecientos once metros cincuenta decímetros cuadrados.

Tercera.—La nuda propiedad de una cuarta parte proindivisa del hotel sito en la calle de la Explanada, número doce, de esta capital, que tiene una superficie de setecientos noventa y dos metros cuadrados, de los que están edificadas 156,60 metros cuadrados. Linda: por el Oeste o frente, en línea recta de veinticuatro metros de longitud, que constituye la línea de la fachada con la citada calle de la Explanada; al Sur o derecha entrando, en línea recta de treinta metros, con terrenos propios de la Compañía Metropolitana, perteneciente a la misma manzana; al Norte o izquierda, en línea de treinta y seis metros, formado por dos

segmentos; uno de treinta metros, con terrenos de la propia Compañía, y otros de seis metros, con solar número seis de la citada manzana, de Juana Casanova Giménez, y al Este o espaldas, en línea quebrada formada por tres rectas de 11,10 metros, con inmueble propiedad de Felipe Carazo y con fincas de Adelina Fernández. Dentro de dicho solar, y enclavado en el centro del mismo, para que esté rodeado de jardín, se construye un hotel de planta baja y planta primera, y al fondo un garaje de setenta y dos metros cuadrados. Esta finca está descrita por título de herencia a nombre de doña Catalina Barrientos Arroyo, en usufructo vitalicio, y don Jesús, doña Carmen, doña María y doña Concepción Tablate Barrientos, en nuda propiedad por partes iguales y proindivisas, al tomo mil ciento veinte, mil doscientos once del libro trescientos cincuenta y uno, trescientos cincuenta y dos, folio sesenta y seis, noventa y nueve/ciento diez, finca ocho mil ochocientos doce del Registro de la Propiedad número cinco de los de Madrid.

Dicha subasta tendrá lugar el día catorce de marzo próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del precio que sirvió de base para la anterior, o sea el de dos millones seiscientos veinticinco mil pesetas para la primera finca, un millón quinientas mil pesetas en cuanto a la segunda finca y un millón trescientas cincuenta mil para la tercera finca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los indicados tipos, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado o en el local destinado al efecto el diez por ciento de las expresadas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de las fincas estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—306-3.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 28 de julio de 1922, por el presente se hace saber: Que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de los comerciantes don Santiago Blanco Martínez y su esposa, doña Demetria Lirola de Vargas, vecinos de esta capital, con domicilio en calle Ribadesella, número tres, con establecimientos abiertos al público en calle de Amparo Usera, número 43, denominado «Karina»; en calle Meléndez Valdés, número 64, denominado «Lisán», y puesto número 10 del mercado de San Blas, todos de esta capital, habiéndose designado Interventores a don Juan Miñano Pérez, don Miguel García-Longoria y Orgaz, titulares mercantiles, y al acreedor don Antonio Puente Puente, éste con domicilio en calle de Luis López, número tres, de Madrid.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—307-3.

ORENSE

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Orense y su partido.

A los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil hace público: Que en el Juzgado a su cargo se sigue, a instancia de don Luis Outeiriño Quinteiros, jubilado y vecino de Orense, expediente para declaración legal de fallecimiento de sus hermanos de doble vínculo don José y don Román Outeiriño Quinteiros, de los cuales se carece de noticias pasa de veinticinco años, considerándoseles como fallecidos.

Orense, nueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José Coira.—El Secretario. Antonio Trillo.—625-C. 1.ª 3-2-1968

VILLAFRANCA DEL PANADES

De orden del señor Juez de este partido, por el presente se da conocimiento de la existencia de expediente de declaración de fallecimiento de don Jaime Tubella Solé, hijo de Pedro y de Rosa, natural de esta villa, donde tuvo su última residencia.

Vallafrañca del Panadés a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—19-C. y 2.ª 3-2-1968

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados civiles

PÉREZ MARTÍN, José Luis; de veintitrés años, hijo de Rafael y de Olegaria, natural de Garachico, vecino de Buenavista, jornalero; procesado en la causa número 38 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Icod dentro del término de diez días.—(355.)

YUS CUARTERO, Manuel; de veinticuatro años, soltero, hijo de Jorge y de Teodora, natural de Morata de Jalón (Zaragoza), últimamente domiciliado en Morata de Jalón; procesado en el sumario número 148 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de San Sebastián dentro del término de diez días.—(364.)

LAGE PARGA, Raimundo; nacido en La Coruña el 23 de enero de 1933, casado, estatura 1,62 metros, delgado, pelo negro y rizado, ojos negros, tuvo su último domicilio en Lérida, bloque Ramiro Ledesma Ramos, número 160, bloque 1, y en Barcelona; inculcado en diligencias previas número 50 de 1968 por uso de nombre supuesto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Lérida dentro del término de diez días.—(343.)

RUIZ SANCHEZ, María del Carmen; natural de Madrid, hija de María, de treinta y tres años; procesada en el sumario número 89 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(382.)